INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NAHOS S.A.

Guayaquil, Marzo 27 de 2003

Señores
ACCIONISTAS DE
NAHOS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

En cumplimiento a la gestión de comisario de NAHOS S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2.002 que se resume así:

1. - He revisado el Balance General de la compañía, NAHOS S.A. al 31 del diciembre de 2.002 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Esos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2. - El examen se realizo en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. - En mi opinión, los estados financieros de NAHOS S.A. que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2.002 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 ABR. 2003

4. - De igual manera informo que, los procedimientos de control internos aplicados por NAHOS S.A. son los adecuados.

5. - Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.92.1.4.3.0014, R.O. 44, (13-X-92) vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha se ajusta a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

RIGOBERTO CASTRO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 ABR. 2003